

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 021

Fecha Estado: 13/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230143000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ALEJANDRO SOTO MONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	12/02/2024		
05001400302820230143000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ALEJANDRO SOTO MONA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	12/02/2024		
05001400302820230170400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANTIAGO TAMAYO LONDOÑO	Auto rechaza demanda POR PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS DE MANERA EXTEMPORANEA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/02/2024		
05001400302820230173400	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	JOSE MARIA PRIETO VILLEGAS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820230177100	Verbal Sumario	BLANCA ELSY ZAPATA ZAPATA	JUAN CARLOS LOPEZ SANCHEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820230177200	Ejecutivo Singular	COOFINEP	EDILMA LOPEZ JIMENEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820230177500	Verbal	ARMANDO RAFAEL RODRIGUEZ GOETHE	SEGUROS MUNDIAL	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820230178200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	ANDREA MEJIA LONDONO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820230180800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLELMO LEON MADRID ALZATE	LUIS EDUARDO MADRID MUÑOZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230181700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	HUGO FERNANDO TRUJILLO LADINO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/02/2024		
05001400302820230185300	Verbal	ASTRID BIBIANA SOTO RAMIREZ	AU COMPLIANCE S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA CONTESTAR, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	12/02/2024		
05001400302820230198200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ERIKA JULIETH CANO SALAZAR	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/02/2024		
05001400302820230200700	Verbal	BERNARDO JIMENEZ MALDONADO	LUISA FERNANDA RIOS HERRERA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR INSERCIÓN EN ESTADOS DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE RECHAZO, APORTE DOCUMENTOS	12/02/2024		
05001400302820240006800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JHON WILMAR USMA VARILLA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/02/2024		
05001400302820240008000	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	LUIS FERNANDO BOTERO VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	12/02/2024		
05001400302820240008000	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	LUIS FERNANDO BOTERO VALENCIA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820240008300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARCO AURELIO BOLIVAR ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	12/02/2024		
05001400302820240008300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARCO AURELIO BOLIVAR ARBOLEDA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	12/02/2024		
05001400302820240008700	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JUAN PAULO PADILLA MENESES	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/02/2024		
05001400302820240009500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MAGYE SEHK DE LA ROSA	Auto requiere REQUIERE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE RECHAZO, ACLARE CUÁL ES EL FUERO DE COMPETENCIA TERRITORIAL ELEGIDO	12/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:  
Angela Maria Zabala Rivera  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 028  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2086c55f5bf425955b5579ee921a138d7b8b5107884a738122c443229bbb9b8f

Documento generado en 13/02/2024 07:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>